

# Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

## A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCIA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), a instancia del senador Carles Mulet (Compromís) y de acuerdo con lo que establecen los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación en la Comisión de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana de la siguiente MOCIÓN sobre la SUSPENSIÓN DE LANZAMIENTOS POR DESAHUCIOS DURANTE LA CRISIS DERIVADA DE LA PANDEMIA POR COVID-19

### Exposición de motivos:

La crisis sanitaria provocada por el virus COVID-19 ha impactado en nuestra economía con consecuencias catastróficas para miles de familias. La crisis financiera que comenzó en 2008 destapó la situación de vulnerabilidad habitacional de miles de familias cuyos miembros perdieron sus sustentos económicos. El trabajo incansable de plataformas y asociaciones como la PAH o Stop Desahucios visualizó un problema que se vio agravado por la crisis económica y que las instituciones no han sido capaces de solucionar.

La anterior crisis financiera se ha solapado sin solución de continuidad con la crisis económica derivada de la pandemia de coronavirus. Muchos trabajadores se encuentran en una situación de incertidumbre, y las medidas aprobadas por el Gobierno para paliar esta situación aún pueden mejorarse para proteger a las familias más vulnerables y en riesgo de exclusión. La suspensión de desahucios y lanzamientos anunciada en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo se muestra insuficiente en la situación económica actual. Se siguen produciendo desahucios y lanzamientos tal y como denuncian las asociaciones de afectados, teniendo que organizarse la ciudadanía para impedir que las familias pierdan su vivienda.

Las entidades bancarias, que recibieron grandes inyecciones económicas y rescates aprobados por las administraciones públicas, no han actuado con la responsabilidad social que se les debe presuponer en estos tiempos de enormes dificultades para las mayorías sociales. La crisis económica que nos afecta no tiene precedentes y aún hoy desconocemos su profundidad y su duración en el tiempo. Las instituciones deben preservar de una vez por todas los derechos constitucionales a la vivienda, por lo que es responsabilidad del Gobierno actuar con determinación para que las entidades bancarias devuelvan al conjunto de nuestra sociedad la ayuda que se les prestó con el dinero de todos y todas en momentos de emergencia como los que padecemos en los últimos meses y se prolongarán durante al menos el próximo año.

# Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

La paralización efectiva de los desahucios y lanzamientos por impago de la hipoteca debe ser, más allá de regulaciones poco efectivas, una realidad en todos y cada uno de los casos mientras dure la crisis económica derivada del COVID-19, y no se deben limitar mientras no se vislumbre un cambio en el mercado de trabajo y en la situación económica real de las familias. Las medidas aprobadas por el Gobierno para los seis meses posteriores a la declaración del estado de alarma son insuficientes y en muchos casos no se están cumpliendo.

Por todo ello, la comisión de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, insta al Gobierno a:

- 1.- Ampliar la regulación para impedir todos los lanzamientos por desahucio por consecuencia del impago de la hipoteca de todas las primeras viviendas de familias en situación de vulnerabilidad mientras dure la crisis económica derivada de la pandemia por COVID-19, independientemente del origen de las dificultades económicas que originan los impagos y eliminando el plazo máximo de suspensión de seis meses posteriores al decreto del estado de alarma.
- 2.- Impulsar un convenio con las entidades bancarias que garantice a todas aquellas personas que ya tienen un contrato de alquiler social les sea renovado automáticamente durante los próximos 5 años para asegurar su situación habitacional en este periodo de crisis económica derivada de la pandemia por COVID-19.
- 3.- Garantizar que los planes de ayuda para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en alquileres de vivienda habitual puestos en marcha por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana se van a prorrogar hasta el fin de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria.
- 4.- Cancelar del pago del alquiler a las personas que viven de alquiler en una vivienda de titularidad pública y que acrediten su situación de vulnerabilidad mientras estén afectados por la crisis económica derivada del COVID.
- 5.- Promover la utilización de los pisos vacíos que se encuentran en manos de las entidades bancarias para que las familias vulnerables que se encuentran inmersas en procedimientos de desahucio y lanzamiento de su vivienda habitual tengan acceso a una vivienda en alquiler social lo más pronto posible.
- 6.- Poner en marcha las iniciativas legislativas correspondientes para impedir la privatización de vivienda pública en el conjunto del Estado.
- 7.- Convertir la cohesión social en el objetivo prioritario de la actuación de las políticas públicas de vivienda del Gobierno al objeto de configurar un parque residencial habitable y de entidad suficiente, que satisfaga el derecho constitucional al disfrute de una vivienda digna y adecuada.

# Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal

8.- Introducir la perspectiva de género en todas las políticas de vivienda.

9.- Obligar a las entidades financieras a revelar a los usuarios si la entidad con la que suscribieron un crédito hipotecario sobre la vivienda ha sido cedida a un fondo de titulización.

10.- Incorporar a la legislación estatal la definición de acción especulativa, entendida como aquella que consiste en adquirir una vivienda o suelo para posteriormente venderlo, obteniendo un beneficio sin invertir, transformar o mejorar el bien, estableciendo como sujetos intervinientes en la especulación tanto a quien compra como quien vende, así como la entidad que financie la operación y la administración competente que no preste suficiente diligencia en el deber de vigilancia. Asimismo, el instrumento legal encargado de esta regulación establecerá mecanismos para evitarla y sancionar la especulación.

Palacio del Senado a 16 septiembre de 2020

Sara Vilà Galan

Portavoz

Pilar González Modino

Senadora